

El adjetivo «Togatus» y la comedia «Togata»

Cuando en los albores de la historia del teatro latino¹ el comediógrafo Titinio implantó un nuevo tipo de comedia, diferente de la inspirada en la *Néa* griega, que habían adaptado a la escena romana Livio Andronico y, siguiéndole, Gneo Nevio y Plauto, esa innovación suya recibió el nombre de *fabula togata*. La razón primordial de tal denominación es clara: si la vestimenta griega del tipo habitual de comedia había servido para denominarla *fabula palliata*, la de los personajes romanos o itálicos de las obras de Titinio sugería una denominación a partir de la *toga*, el vestido nacional.²

Sin embargo, ¿podría haber influido en la adopción de ese nombre algún otro tipo de connotación que no fuera precisamente la del vestido de los personajes? O, dicho de otra manera, ¿el nombre de *fabula togata* denotaba alguna característica especial de ese tipo de comedia, como podría ser la categoría social de sus personajes? Estimamos que un estudio semántico del adjetivo *togatus* en la latinidad clásica³ puede ayudar a esclarecer esta cuestión.

1.—TOGATUS = TOGA INDUTUS.

El valor primario y fundamental del adjetivo *togatus* debería ser, en pura lógica, el de «vestido con toga». Ahora bien, en contra de lo que suele ocurrir, el valor no carac-

1 Cf. E. Vereecke, 'Titinius, Plaute et les origines de la *fabula togata*', *AC* 40 (1971) 156-85; A. Pociña Pérez, 'Naissance et originalité de la comédie *togata*', *AC* 44 (1975) 79-88.

2 Cf. A. Pociña Pérez, 'Caracterización de los géneros teatrales por los latinos', *Emerita* 42 (1974) 410 ss.

3 De veinticinco autores cuya obra completa hemos utilizado para la realización de este estudio, el término *togatus* se encuentra en los siguientes: Cicerón, Varrón, César, Salustio, Horacio, Propercio, Tito Livio, Veleyo,

terizado de este término es menos frecuente que su utilización caracterizada en los distintos sentidos que luego veremos, dados al término por oposición a otros o por una serie de semas contextuales.

Es natural que sea así. En efecto, para indicar que un individuo viste la toga, incluso en el caso de que hubieran tenido los escritores latinos especial interés en hablarnos de vestidos, es lógico que utilizasen el sintagma *toga indu-tus*, tal como en castellano acostumbramos a decir «lleva un traje», y en menor medida (a no ser que le demos otro sentido) «trajeado».

Esto es lo que encontramos en los textos latinos. Muy poco frecuentes son aquellos pasajes en que *togatus* significa «vestido con toga» sin otra intención. Así, Cicerón, que emplea este término multitud de veces, sólo en un caso presenta la utilización no caracterizada: *Cur enim potissimum balneas publicas constituerat? in quibus non inuenio quae latebra togatis hominibus esse posset...*⁴.

No hemos vuelto a encontrar este uso, en los autores consultados, hasta Juvenal. En este escritor, y en tres ocasiones⁵, el adjetivo *togatus* sirve para calificar a los personajes que merodean en torno a un señor, esto es, los clientes⁶. Partiendo de ello, a menudo observamos en los léxicos la equiparación *togatus / cliens* en época imperial, aduciendo dichos ejemplos de Juvenal y uno de Marcial⁷. Notemos que hay en ello una gran inexactitud: los *turba togata*, *comes togatus* o *togatus* simplemente, del satírico significan pura y simplemente «multitud o acompañantes

Lucano, Quintiliano, Estacio, Marcial, Juvenal, Tácito, Suetonio, Plinio el Joven, Aulo Gelio, Apuleyo, cinco de los Escritores de la Historia Augusta, Macrobio.

⁴ Cic. *Cael.* 62.

⁵ *Iuv.* 1, 96; 3, 127; 7, 142.

⁶ Cf. U. E. Paoli, *Urbs. La vida en la Roma antigua* (Barcelona 1964) p. 141 s.: «También los señores que tenían la ambición de llevar en su séquito un buen número de clientes exigían, y era natural, que llevasen el vestido oficial romano. De este modo la toga, símbolo de la autoridad del magistrado, de la dignidad del hombre político y de la superioridad nacional, del pueblo nacido para el imperio ... en el cliente, triste es decirlo, se tornó librea. La oficiosidad del cliente es *opera togata*».

⁷ *Mart.* III 46, 1. Así ocurre por ej. en F. Gaffiot, *Dictionnaire illustré Latin-Français* (Paris 1964) p. 1.580.

vestidos con toga»; es la situación contextual quien indica que se trata de *clientes*.

Sin embargo, hemos encontrado una obra en que el uso que estudiamos es excepcionalmente abundante: la *Historia Augusta*. Debido a una extraña preocupación que muestran prácticamente todos los *Scriptores* (en concreto, Elio Espartiano, Elio Lampridio, Trebelio Polión, Flavio Vopisco y Julio Capitolino) por notar las disposiciones de los Emperadores con relación a las normas del vestir, hallamos en sus textos el término *togatus* sin ninguna connotación semántica especial⁸. Observemos que un precedente de los *Scriptores* en este sentido son justamente las *Vitae Caesarum* de Suetonio⁹.

Solamente la preocupación de los Emperadores por el vestido parece haber dado cierto relieve al uso de *togatus* en su sentido no caracterizado de *toga indutus*.

2.—TOGATUS, ID QUOD ROMANUS / ALIAE GENTES.

El carácter específicamente romano de la *toga*, generalizado más tarde a los ciudadanos del Imperio, hace que el calificar a un individuo como *togatus* sirva no sólo como connotador de su atuendo, sino también de su ciudadanía. Tenemos aquí un nuevo valor del término, que viene marcado por el contexto, ya por su significado (pasajes en que la vestimenta no interesa en absoluto), ya por oposición a nombres específicos de pueblos no romanos.

a) *Togatus / barbarus*.

La caracterización de *togatus* en el sentido de *Romanus*, esto es, *gens toga induta*, se deja sentir claramente en contextos en que se opone al adjetivo *barbarus*, aplicado a habitantes de pueblos que no sean ni el griego ni el latino¹⁰. Sirva de ejemplo de este uso un texto de Livio: *Di prohibebunt haec; sed nunquam propter me de caelo descendent; uobis dent mentem oportet ut prohibeatis, sicut mihi*

8 S. H. A.: Ael. Spart. *Hadr.* 22, 2; Ael. Lampr. *Comm.* 11, 3; 16, 6; *Alex. Sev.* 40, 7; Treb. Pollio, *Gallieni*, 8, 1; 16, 4; Flav. Vopisc. *Tac.* 16, 2-3; Ivli. Capit. *Marc. Ant.* 27, 3.

9 Svet. *Aug.* 40; 60; *Cal.* 26; *Claud.* 34.

10 Cf. *Thesaurus Linguae Latinae*, vol. II (Lipsiae 1900-4) s.v. *barbarus*.

*dederunt armato togatoque ut uos a barbaris hostibus, a superbis defenderem ciuibus*¹¹.

Véase también este otro de Lucano:

... Non barbara uictos
regna manent, non Armenium mihi saeua minatur
aut Scythicum fortuna iugum: sub iura togati
ciuis eo¹².

Este valor se registra en diversos autores, a partir de Cicerón¹³. De su generalización son testimonio fiel un pasaje de Veleyo Patérculo y otro de Tácito. En el primero se indica que Pompeyo llamaba a Luculo *Xerxem togatum*, con referencia a sus empresas constructoras, algunas del tipo de las realizadas por el rey persa para atacar a los griegos; en esa calificación, hecha *haud infacete* a juicio de Veleyo, el adjetivo *togatus* se hacía utilizable, y perfectamente connotador de *Romanus*, por acompañar al nombre de un rey *barbarus*¹⁴. Por su parte el ejemplo de Tácito señala la extravagancia de Cecina, quien, siendo romano, *uersicolori sagulo, bracas indutus togatos adloqueretur*¹⁵: un romano vestido de galo y hablando con tal indumentaria a romanos (*togatos*) era como para dar que decir.

b) *Togatus / aliae gentes*.

Un segundo tipo de este empleo es la oposición de *togatus* a los adjetivos denominativos de pueblos concretos. Su frecuencia parece ser realmente pequeña, a juzgar por los escasos ejemplos registrados en nuestros autores¹⁶; no obs-

11 Liv. VI 18, 9.

12 Luc. IX, 238.

13 Cf. Cic. *Flacc.* 61; Vell. II 33; Tac. *Hist.* II 20; etc.

14 Vell. II 33: *...et Lucullus ... quem ob iniectas moles mari et receptum suffossis montibus in terras mare haud infacete Magnus Pompeius Xerxen togatum uocare adsueuerat.*

15 Tac. *Hist.* II 20; los cód. presentan la lectura *bracas barbarum tegmen indutus*; en general, los editores aceptan la seclusión de *barbarum tegmen* realizada por Ritter, ya que obviamente se trata de una glosa, hecha sin duda teniendo en cuenta el valor de *togatus* que estamos estudiando.

16 Sall. *Iug.* 21: *Adherbal... / ...multitudo togatorum*; Cic. *Verr.* I 73: II 152; 154; 166; Liv. XLV 37, 8.

tante, es de notar el gusto de Cicerón por la oposición *Siculus / togatus*, en varias ocasiones, pero exclusivamente en las *Verrinas*, y en especial en el libro II, *De praetura Siciliensi*, en el que las motivaciones de ese empleo resultan obvias.

c) *Togatus / Graecus; togatus / palliatus*.

Ya dentro de las *gentes non barbarae*, esto es, griegos y romanos, el adjetivo *togatus* podía seguir teniendo el mismo valor con oposición a los griegos. Sin embargo hemos encontrado en menor cuantía la oposición *togatus / Graecus*¹⁷, que la más lograda *togatus / palliatus*¹⁸, en que ambos pueblos son denominados por medio de sus vestidos típicos. Justamente en ello parece residir el motivo fundamental de las denominaciones dadas a los dos tipos primordiales de la comedia latina republicana, la *palliata* y la *togata*, según estudiaremos más adelante.

3.—TOGATUS = ROMANUS.

Por esta vía llegamos a la utilización de *togatus* como adjetivo equivalente a *Romanus*, sin necesidad de precisarlo por medio de una oposición contextual como las que señalábamos en el apartado anterior. Ejemplo típico de este uso era, ya para los propios latinos, el bien conocido de Virgilio:

... *mecumque fouebit*
*Romanos, rerum dominos gentemque togatam*¹⁹.

No obstante, su empleo remonta al menos a los tiempos de Cicerón, como demuestra Macrobio al indicar que un antecedente de Virgilio en este sentido había sido el mimógrafo Décimo Laberio: *Decenter et his epithetis Vergilius usus est: pro sagitta 'uolatile ferrum', et pro Romanis 'gentemque togatam', quorum altero Sueius, altero Laberius usus erat. Nam Sueius...*

17 Cic. *Verr.* I 74; *nat. deor.* I 58.

18 Cic. *Phil.* V 14; Svet. *Claud.* 15; *Apvl. flor.* 9.

19 Virg. *Aen.* II 282.

Ac Laberius in Ephebo: licentiam ac libinem ut tollam petis / togatae stirpis.

*Idem infra: idcirco ope uostra dilatatum est dominium / togatae gentis*²⁰.

De este uso encontramos ejemplos en múltiples autores²¹. A propósito de ellos hemos de señalar que en esta acepción no se incluye ningún tipo de connotación positiva o negativa con referencia al carácter social de los *togati*. De este modo, la precisión de Ernout-Meillet²² de que *toga* es «aussi vètement de hautes classes (de là l'opposition de *togatus* à *tunicatus*...)», si bien no es del todo inexacta, no viene avalada por el uso normal: *togatus / tunicatus* se presentan contrapuestos en el sentido apuntado por estos filólogos solamente²³ en un pasaje de Tácito²⁴. Por el contrario, pasajes en que *togatus* hace referencia a la plebe romana, incluso con matiz despectivo, son frecuentes²⁵.

En suma, *togatus* sirve para referirse a cualquier tipo de *ciuis Romanus*; lógicamente, una cierta connotación de tipo social le viene dada por el hecho de excluir a los *serui*, como era de suponer y como pone de relieve este texto de Elio Lampridio sobre el modo despectivo de tratar Helio-gáballo a los senadores: *Senatum nonnumquam ita contempsit, ut mancipia togata appellaret...*²⁶.

4.—TOGATUS / ARMATUS.

Avanzando un paso más en el grado de caracterización, una precisión más rica es dada por la oposición *togatus / armatus*. En efecto, si bien *togatus* podía servir de connotador de cualquier *ciuis Romanus*, según acabamos de

²⁰ Macr. *Sat.* VI 5, 15.

²¹ Cic. *S. Rosc.* 135; *Phil.* II 13; II 51; Prop. IV 2, 56; Liv. III 52, 7; XLV 39, 2; Tac. *Dial.* 6; Stat. *Sil.* I 4, 11; I 6, 36; II 7, 53; V 2, 108; Apvl. *Flor.* 20; S. H. A. (Ael. Lampr.) *Heliog.* 20, 1; S. H. A. (Ael. Spart.) *Hadr.* 3, 5; Prvd. *Perist.* 2, 10; 4, 75; 10, 155; etc.

²² *Dictionnaire étymologique de la langue latine*, 4 ed. (Paris 1967), s.v. *tego*, p. 678.

²³ Se entiende en los autores manejados por nosotros, cf. nota 3.

²⁴ Tac. *Dial.* 6 *togatus*; *Dial.* 7 *tunicatus*.

²⁵ Cic. *S. Rosc.* 135: *magna caterua togatorum*; Prop. IV 2, 56: *turba togata*; Liv. XLV 39, 2: *turba togatorum*; etc.

²⁶ S. H. A. (Ael. Lampr.) *Heliog.* 20, 1.

ver, de hecho no era aplicable en buena ley al *miles Romanus* que, como es sabido, no vestía la toga.

El empleo de esta nueva acepción es el más frecuente. En especial aparece en la oposición exacta *togatus* / *armatus*²⁷, muy frecuente en los escritos de Cicerón. El famoso verso ciceroniano, tantas veces recordado por los latinos: *cedant arma togae, concedat laurea laudi*, en el que el Arpinate hacía alarde de su actuación como salvador pacífico de Roma, encuentra un reflejo en las repetidas ocasiones en que Cicerón se gloria de haber hecho fracasar la conjura de Catilina actuando como *togatus*²⁸, o, como precisa alguna vez, como *togatus dux*²⁹, haciendo un afortunado juego de palabras en base a la inconveniencia de aplicar el adjetivo connotador de «ciudadano pacífico» al sustantivo *dux*.

En otros casos la precisión contextual no viene dada por *armatus* en concreto, sino por la inclusión de *togatus* en un contexto guerrero o militar, señalando entonces el carácter no militar de la persona o personas a quien se aplica; también esta utilización es frecuentísima en los escritos de Cicerón, y en menor medida en los de otros autores³⁰.

5.—USOS ESPECIALES

a) *Togatus* = *magistratus* s. *aduocatus*.

Partiendo del valor de *togatus* = *ciuis Romanus*, pero en especial de su oposición a *armatus*, y más aún de ese valor, tan corriente en Cicerón, de ciudadano que actúa ante el Senado o el pueblo en calidad de tal, esto es, sin estar investido de mando militar, el término *togatus* llegó a utilizarse como sinónimo de *magistratus*, y en especial de *aduocatus*. De este valor hemos encontrado algún ejemplo claro en época avanzada, concretamente en este párra-

27 Cic. *Marc.* 24; *Arch.* 27; *Caecin.* 43; *Sest.* 52; *dom.* 99; *epist.* VI 1, 6; XV 5, 1; (Cic.) *in Sall.* 2, 7; 3, 6; Liv. IV 10, 8; IX 25, 7; XXII 23, 3; XXII 38, 9; 39, 7; Tac. *hist.* III 70.

28 Cic. *Cat.* III 6, 15; IV 5; *Mur.* 84; *Sull.* 85; *Pis.* 6; *rep.* I 36.

29 Cic. *Cat.* II 28; III 23.

30 Cic. *ad Brut.* I 25, 2; *epist.* XV 4, 11; *Phil.* I 18; *har. resp.* 49; Liv. III 10, 13; 50, 10; VI 25, 7; Lvc. I 312; Tac. *ann.* XVI 27; *hist.* I 38; Prud. *Symm.* I 539; etc.

fo de Apuleyo: *Quid ergo miramini, uilissima capita, immo forensia pecora, immo uero togati uulturii, si toti nunc iudices sententias suas pretio nundinantur...* ³¹.

También en este pasaje de Prudencio, donde *togatus* aparece sustantivado en el sentido apuntado:

Haec hora cunctis utilis,
qua quisque, quod studet, gerat:
miles, togatus, nauita,
opifex, arator, institor ³².

Este empleo encuentra su punto de partida en el uso ciceroniano que hemos señalado. Es probable que se hiciera frecuente en los escritores imperiales tardíos, que han quedado fuera del alcance de nuestro estudio.

b) *Mulier togata = meretrix*.

Un uso muy especial, registrado en dos ocasiones en Horacio ³³ y, acaso siguiéndole, en Marcial ³⁴, es el de *mulier togata*, en todos los casos señalados por medio de la vestimenta no habitual en la matrona romana, su carácter de prostituta. Es esta una acepción meramente ocasional y poética, con toda probabilidad de creación horaciana, y sin mayor trascendencia en la latinidad.

c) *Gallia Togata, id quod Italica*.

Se utiliza en algunos autores, en especial en el libro VIII *De bello Gallico* de Aulo Hircio ³⁵, el sintagma *Gallia Togata*, que el «Glossarium Ansileubi» ³⁶ explica de este modo: *Togata Gallia: pacifica, quae Italica uocatur*.

Dado que con ella se hace referencia a la *Gallia Cisalpina*, parece claro que esta calificación viene determinada por la oposición a la Galia no romana, que Plinio el Viejo

31 Apul. *Met.* X 33.

32 Prud. *Cat.* 2, 39.

33 Hor. *Sat.* I 2, 63 y 82.

34 Mart. VI 64, 4.

35 Hirt. *B. Gall.* 24; 52 —dos veces—; Civ. *Phil.* VIII 27; Plin. *Nat. hist.* III 112.

36 Gloss. Lat., vol. I, s.v. *toga*, p. 565.

llama *Comata* ³⁷. Señalemos que el emperador Comodiano bautizó, de forma ridícula en opinión de Elio Lampridio, con este y otros adjetivos la ciudad de Cartago: *Ridicule etiam Carthaginem Alexandriam Commodianam Togatam apellauit, cum classem quoque Africanam Commodianam Herculeam appellasset* ³⁸.

En resumen, los valores registrados para el término *togatus* en la latinidad clásica, esto es, sin entrar de lleno en los autores del bajo Imperio ni en el latín de los cristianos, son los siguientes:

- a) Término no caracterizado: *toga indutus*.
- b) Primer nivel de caracterización: *Romanus*, por oposición a *aliae gentes*, a *barbarus*, a *Graecus*.
- c) Segundo nivel de caracterización: *Romanus*, de modo absoluto.
- d) Tercer nivel de caracterización: *ciuis Romanus*, por oposición y exclusión de *armatus* o *miles*.
- e) Acepciones especiales: *togatus pro aduocato*; *togata pro meretrice*; *Gallia togata*.

En esta lista clasificatoria es de señalar la gran frecuencia del empleo de *togatus* tomando en cuenta no sólo un tipo de caracterización, sino dos o más; de este modo, en ciertos pasajes *togatus* puede aludir a la vestimenta de un individuo, precisando además, contextualmente, que se trata de un romano, y en concreto que no es un militar.

Es de subrayar el hecho de que, en contra de lo que es normal, el valor mejor caracterizado, esto es, *togatus* = *ciuis Romanus* por oposición a *armatus*, es el empleo más frecuente en nuestros autores; por el contrario, la acepción no caracterizada o general resulta de mínimo empleo.

Por último, señalemos que los escritores latinos suelen fijar el valor semántico del término sirviéndose de semas contextuales precisos. En consecuencia, *togatus* se presta en gran número de ocasiones a una utilización de indudable valor literario.

³⁷ Plin., *Nat. hist.* IV 105.

³⁸ S. H. A. (Ael. Lampr.) *Comm.* 17, 8.

6.—FABULA TOGATA.

Creada por Titinio en tiempos de Plauto, o muy poco después³⁹, la comedia que ponía en escena a personajes latinos o romanos recibió el nombre de *fabula togata*. Es prácticamente imposible determinar si este nombre remonta a su creador, a falta de documentación precisa en el siglo II a.C. No obstante, un siglo más tarde, Cicerón emplea el término para referirse a una comedia de Afranio, el sucesor de Titinio en el cultivo del nuevo subgénero cómico⁴⁰. A la altura de Horacio, y pese a la escasez de alusiones que a la *togata* hacen los autores «clásicos»⁴¹, el empleo de *fabula togata* sigue siendo preciso:

Nil intemptatum nostri liquere poetae,
nec minimum meruere decus uestigia Graeca
ausi deserere et celebrare domestica facta,
uel qui praetextas uel qui docuere togatas⁴².

Con el nombre de *fabula praetexta* los latinos bautizaron la tragedia de tema nacional, con el de *fabula togata* la comedia⁴³. No obstante, a la altura del gramático Diomedes, la significación del término *togata* se complica. No vamos a entrar aquí sobre este problema, que ha sido estudiado y clarificado por A. Pociña⁴⁴; sin embargo, para fundamentar nuestras explicaciones, recordaremos la parte central de la explicación de Diomedes: *Togatae fabulae dicuntur quae scriptae sunt secundum ritus et habitum hominum togatorum, id est Romanorum (toga namque Romana est), sicut Graecas fabulas ab habitu aequae palliatis Varro ait nominari. Togatas autem, cum sit generale nomen, specialiter tamen pro tabernariis non modo communis error usurpat, qui Afrani togatas appellat, sed et poetae, ut Horatius, qui ait*

uel qui praetextas uel qui docuere togatas.

³⁹ Cf. los trabajos citados en nota 1.

⁴⁰ Cic. *Sest.* 118.

⁴¹ Cf. A. Pociña Pérez, *art. cit.*, p. 87.

⁴² Hor. *Ars* 285 ss.

⁴³ *Togata* en este sentido: Vell. II 9, 3; Sen. *Epist.* 8, 8; Qvint. X 1, 100; Iuv. I 1, 3; Svet. *Gramm.* 21; *Nero* 11; Gell. X 11, 8; XX 8, 3; Macr. *Sat.* VI 1, 4; 8, 13.

⁴⁴ En 'Caracterización de los géneros teatrales...', *cit.*, *passim*.

*Togatarum fabularum species tot fere sunt quot et palliatarum. Nam prima species est togatarum quae praetextatae dicuntur ... Secunda species est togatarum quae tabernariae dicuntur et humilitate personarum et argumentorum similitudine comoediis pares, in quibus non magistratus regesue sed humiles homines et priuatae domus inducuntur...*⁴⁵.

Incluso teniendo en cuenta que la clasificación de Diomedes resulta forzada, y no responde al uso normal del resto de los escritores latinos, que aplican el nombre de *fabula togata* exclusivamente a las comedias escritas por Titinio, Afranio y Quincio Ata, hemos de notar lo siguiente:

a) Para adoptar la denominación *fabula togata* es indudable que se tomó como base el vestido de los personajes, esto es, la acepción no caracterizada *toga indutus* del adjetivo.

b) Con el término adoptado, el escritor latino ponía de relieve su diferencia con respecto al otro tipo de comedia existente en Roma, la *palliata*. En este sentido, el adjetivo responde a lo que hemos llamado primer nivel de caracterización, en el cual incluíamos la oposición *togatus / palliatus*, utilizada al menos por Cicerón, Apuleyo y Suetonio, y en la que acaso haya que ver un uso lingüístico influenciado por la experiencia teatral.

c) De acuerdo con lo que hemos dicho en nuestro análisis de *togatus = Romanus*, el término no alude de modo general a un tipo especial de gente. En el mismo sentido, la *fabula togata* parece abarcar todo tipo de personas, romanas o itálicas, susceptibles de vestir la toga, y con independencia de su condición social. A este propósito, es muy concluyente el hecho de que, en tiempos de Augusto, cuando su bibliotecario Gayo Meliso decidió restringir los personajes de sus *togatae* a un tipo social determinado, los *equites*, sustituyó su nombre por el de *fabula trabeata*, partiendo de *trabea*, el manto de los caballeros: *C. Melissus Spoleti natus ... fecit et nouum genus togatarum inscripsitque trabeatas*⁴⁶.

d) Por último, de acuerdo con nuestro tercer nivel de

45 Diom. *Gramm.* I, p. 489.

46 Svet. *Gramm.* 21.

caracterización, *togatus* excluía a *miles*, al *Romanous armatus*. Lo mismo ocurría con la *fabula togata*, que respondía en este sentido a la definición general de *comoedia* dada por los antiguos: *Comoedia est priuatas ciuiliisque fortunae sine periculo uitae comprehensio ... Comoedia a tragoedia differt, quod in tragoedia introducuntur heroes, duces, reges, in comoedia humiles atque priuatae personae*⁴⁷.

Para concluir, frente a la formulación de Diomedes, que define lo que entendemos nosotros por *togata*, y él por una subclase de *togata* llamada *tabernaria*, según veíamos en el párrafo citado más arriba, nosotros nos atrevemos a proponer la siguiente definición tomando al gramático imperial como modelo para su formulación: «*Togatae fabulae dicuntur quae scriptae sunt secundum ritus et habitum togatorum, id est Romanorum (=Diomedes), praeter heroes, duces, milites et reges, ad comoediarum palliatarum amussim compositae. Togatas, quas Titinius, Afranius et Quinctius Atta docuerunt, recte contra Diomedis opinionem nominabimus*».

AURORA LOPEZ LOPEZ

47 Diom. *Gramm.* I, p. 488.